

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-SANSARE, DEPARTAMENTO EL PROGRESO

Tels.: 7924-3431/ 79243203

HACE CONSTAR:

Que el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) es una entidad que en consideración a lo preceptuado por el numeral 27 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la información Pública, que se refiere a.' "El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley, se hace constar que la municipalidad de Sansare, departamento de El Progreso, durante el mes de ABRIL del dos mil veinticuatro, NO HA REALIZADO NINGÚN PROCEDIMIENTO para clasificar la información pública como confidencial o reservada.

- Sin embargo, se considera como información confidencial la expresamente establecida en el artículo 33 de la ley de Acceso a la información Pública Decreto Número 57-208 del Congreso de la Republica.
- > La que por disposición expresa de una ley sea considerada como confidencial.
- La información de particulares recibida por el sujeto obligado bajo garantía de confidencialidad.
- Además, la información establecida en al artículo 59 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

------Y PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CONSTANCIA EN EL MUNICIPIO DE SANSARE, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, UNO DE, MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Mario Augusto Chamo Portillo

SECRETARIO MUNICIPAL